

56409
 PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
 21 MAR 2024
 RECIBIDO
 OFICINA DE PARTIDOS
 2:22 pm

3787 - LXIII



Dependencia:	Secretaría General
Expediente:	AA440-2024

**H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
 PRESENTE**

El que suscribe, Lic. Vicente Pinto Ramírez, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tuxpan, Jalisco, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 63 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y demás disposiciones legales aplicables, por el presente hago constar y

CERTIFICO:

Que en Sesión Pública Ordinaria de Ayuntamiento No. 31, celebrada el día jueves 14 de marzo de 2024, en el Punto No. 8 en el orden del día, obra un acuerdo que a la letra dice:

Se aprueba en vía nominal (07 SIETE ASISTENTES) Iniciativa de acuerdo económico que presenta y pone a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación, Proyecto de Decreto número 29529/LXIII/24 emitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

11547

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
 COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS
 21 MAR 2024
 HORA 18:25

VOTACIÓN NOMINAL ART. 132 DEL REGLAMENTO			A FAVOR	ABSTENCIÓN	CONTRA
LIC. MAYELI LIZETH RAMÍREZ MACÍAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
C. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. NEBA TERESITA MAGAÑA CÁRDENAS	MORENA	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. JUAN JOSÉ SÁNCHEZ GARCÍA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. PAVEL EVANGELISTA CAMPOS	PRD	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
LIC. CESAR ALBERTO ISABELS GUERRERO	FUT	REGIDOR			INASISTENCIA JUSTIFICADA
L.C.P. ROSA ELENA ARIAS NAVA	MORENA	REGIDOR	X		
LIC. ABRAHAM DEMETRIO MEDRANO GUZMÁN	MC	REGIDOR	X		
ING. ULISSES RAFAEL VELASCO SILVA	MORENA	REGIDOR	X		
T.S.U.A.R.C. LILIA JUDITH GODÍNEZ VÁZQUEZ	MORENA	SÍNDICO	X		
LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZUÑIGA		PRESIDENTA INTERINA	X		

Emitiendo los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- El Honorable Pleno del Ayuntamiento de Tuxpan, Jalisco, aprueba el **DECRETO 29529/LXIII/24 QUE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

SEGUNDO.- Se instruye a Secretaría General para que se realice, certifique y remita copia del acta de la sesión de ayuntamiento por escrito y vía electrónica al Congreso del Estado de Jalisco, donde se expresa por parte del Ayuntamiento en Pleno de Tuxpan, Jalisco, el voto de aprobación de **DECRETO 29529/LXIII/24 QUE RESUELVE INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA EL ARTÍCULO 35, FRACCIÓN**

XXX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO, para que pueda ser realizado el cómputo en que conste si se cuenta con la mayoría aprobatoria de los honorables ayuntamientos, en que pueda fundarse la declaratoria a que se refiere el precepto constitucional y estar en condiciones de que se certifique lo conducente por parte del Congreso del Estado de Jalisco.

Lo que hago de su conocimiento para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO, REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"

Tuxpan, Jalisco, Pueblo de la Fiesta Eterna, a 14 de marzo del 2024.



LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL

NOTIFÍQUESE A:

LIC. JUANA DANIELA OCEGUEDA ZÚÑIGA, PRESIDENTA MUNICIPAL INTERINA
LIC. VICENTE PINTO RAMÍREZ, SECRETARIO GENERAL.
C. REGIDORES
L.A.E. MIRANDELI MIROSLAVA SALAZAR NEGRETE, ENCARGADA DEL ENLACE MUNICIPAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA
C. CARLOS GUILLERMO MIGUEL VILLALOBOS, RESPONSABLE DEL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y LOGÍSTICA

VPR/mgv/abm